



# Asamblea General

Distr. general  
17 de agosto de 2022  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### 51<sup>er</sup> período de sesiones

12 de septiembre a 7 de octubre de 2022

Temas 2 y 10 de la agenda

### Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

## Función y logros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la prestación de asistencia al Gobierno y al pueblo de Camboya para la promoción y protección de los derechos humanos

### Informe del Secretario General\*

#### *Resumen*

En este informe, presentado de conformidad con la resolución 42/37 del Consejo de Derechos Humanos, se exponen la función y los logros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Camboya desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022.

Durante el período sobre el que se informa, el ACNUDH siguió proporcionando cooperación técnica a diversos ministerios del Gobierno, al Comité Camboyano de Derechos Humanos, al Comité Nacional contra la Tortura, al Consejo de Acción para la Discapacidad, al Consejo Nacional de Protección Social y a otros agentes gubernamentales y de la sociedad civil. El ACNUDH también siguió cooperando con el Gobierno de Camboya en lo que respecta, en particular, a la prestación de asistencia técnica, como se especifica en el memorando de entendimiento entre el Gobierno y la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Camboya. El ACNUDH amplió su labor en materia de derechos económicos y sociales, en particular en la protección de los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y la seguridad social de las personas vulnerables. El ACNUDH también documentó casos de graves restricciones a las libertades fundamentales y al espacio cívico en el país, así como intentos continuos del Gobierno de limitar el pluralismo, incluso en el período previo a las quintas elecciones comunales celebradas el 5 de junio de 2022.

\* Este informe se presentó con retraso para incluir en él la información más reciente.



## I. Introducción

1. En este informe, presentado de conformidad con la resolución 42/37 del Consejo de Derechos Humanos, se exponen la función y los logros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en lo que respecta a la prestación de asistencia al Gobierno y al pueblo de Camboya en la promoción y protección de los derechos humanos desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022.
2. El ACNUDH prestó apoyo técnico al sistema judicial, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de la Juventud, al Ministerio de Desarrollo Rural, al Ministerio de Ordenación Territorial, Planificación Urbana y Construcción, al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Planificación, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Comité Camboyano de Derechos Humanos, al Comité Nacional contra la Tortura, al Consejo de Acción sobre la Discapacidad, a la Caja Nacional de la Seguridad Social, al Consejo Nacional de Protección Social y a otros agentes gubernamentales y de la sociedad civil. El ACNUDH continuó su labor de seguimiento de la situación de los derechos humanos, prestando especial atención a las libertades fundamentales, los derechos económicos y sociales y la administración de justicia, y siguió apoyando al equipo de las Naciones Unidas en el país.
3. El ACNUDH siguió ayudando al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya a cumplir su mandato mediante la prestación de apoyo técnico. Además ayudó al Gobierno a avanzar en el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, incluso en el contexto del proceso de examen periódico universal. En particular, el ACNUDH apoyó el informe voluntario de mitad de período elaborado por el Gobierno sobre la aplicación de las recomendaciones del tercer ciclo del examen periódico universal. También formuló observaciones sobre el primer proyecto de ley para establecer una institución nacional de derechos humanos, destacando, entre otras cosas, la importancia de celebrar consultas adecuadas con las partes interesadas pertinentes, de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París).

## II. Contexto

4. Aunque se han producido avances positivos en el ámbito de la reducción de la pobreza en Camboya, sobre todo el descenso de la tasa de pobreza del 22,1 % en 2010<sup>1</sup> al 9,6 % en 2020<sup>2</sup>, la situación sigue siendo precaria para muchas personas, pues el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha duplicado la tasa de pobreza nacional, que actualmente asciende al 17,8 %<sup>3</sup>. Las dificultades económicas se han visto agravadas por los aumentos del costo de la vida, incluidos los provocados por el conflicto armado en Ucrania. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos es generalizada en todo el país, de modo que cualquier pequeño efecto negativo en los ingresos puede precipitar a gran número de hogares por debajo del umbral de la pobreza. En la actualidad, el 51,3 % de los hogares sigue utilizando leña como principal combustible para cocinar; el 19,6 % no tiene acceso a mejoras en las instalaciones de saneamiento, y el 20,3 % no tiene acceso a una fuente de agua mejorada (canalizada, pozo protegido, agua de lluvia o embotellada)<sup>4</sup>. La población sigue dependiendo en gran medida de los préstamos de microfinanciación. Las

<sup>1</sup> Banco Mundial, nota de políticas, “Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (porcentaje de la población) – Camboya”, disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC> (consultado el 30 de junio de 2022).

<sup>2</sup> Estos datos fueron estimados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante un modelo de equilibrio general computable (véase [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/kh/UNDK\\_KH\\_POLICY\\_BRIEF\\_first.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/kh/UNDK_KH_POLICY_BRIEF_first.pdf)).

<sup>3</sup> Banco Asiático de Desarrollo, “Poverty Data: Cambodia” (véase <https://www.adb.org/countries/cambodia/poverty>).

<sup>4</sup> Gobierno de Camboya, Instituto Nacional de Estadística, Informe de la encuesta socioeconómica de Camboya 2019-20 (véase [https://nis.gov.kh/nis/CSSES/Final%20Report%20of%20Cambodia%20Socio-Economic%20Survey%202019-20\\_EN.pdf](https://nis.gov.kh/nis/CSSES/Final%20Report%20of%20Cambodia%20Socio-Economic%20Survey%202019-20_EN.pdf)).

deudas pendientes de las instituciones de microfinanciación expresadas como porcentaje del producto interno bruto (PIB), que actualmente se elevan al 26,59 % del total prestado, están entre las más altas del mundo<sup>5</sup>.

5. Las quintas elecciones comunales en Camboya se celebraron el 5 de junio de 2022; las elecciones generales están previstas para julio de 2023. Estos comicios se celebran tras años en los que la oposición política ha sido marginada y sometida a una continua intimidación tanto judicial como extrajudicial, situación que se mantuvo durante todo el período a que se refiere el informe. En noviembre de 2021, Sin Khon, activista de la oposición asociado al Partido de Salvación Nacional de Camboya, que había sido disuelto por el Tribunal Supremo en 2017, fue asesinado cerca de su casa. En marzo de 2022, Sam Rainsy, uno de los dos antiguos líderes del partido, fue condenado de nuevo, en rebeldía, por cargos de instigación y conspiración, y otros 6 antiguos líderes del partido (entre ellos 2 mujeres) y 14 partidarios y activistas varones fueron condenados por la creación, en 2018, del Movimiento de Salvación Nacional de Camboya, un movimiento de oposición en el extranjero. La condena se produjo un año después de que el Sr. Rainsy y siete altos dirigentes del partido (entre ellos dos mujeres) fueran condenados a entre 20 y 25 años de prisión tras ser declarados culpables de poner en peligro las instituciones de Camboya.

6. A pesar de los sucesos descritos, los partidos de la oposición, en particular el Partido de la Luz de las Velas, registraron un número considerable de candidatos en las elecciones comunales: 58.084 de los 86.092 candidatos aprobados por la Comisión Electoral Nacional se presentaron por partidos de la oposición, 23.939 de ellos por el Partido de la Luz de las Velas. La Comisión descalificó a unos 300 candidatos de la oposición por motivos de procedimiento. Las decisiones de la Comisión son inapelables.

7. En el período previo a las elecciones comunales, el ACNUDH documentó prácticas de injerencia en forma de intimidación de candidatos, activistas y simpatizantes de la oposición. Un total de seis candidatos y activistas de la oposición, entre ellos una mujer, fueron detenidos, y tres hombres permanecían en prisión preventiva en el momento de redactar este informe. La mayoría de estos casos parecen carecer de todo fundamento jurídico y basarse en motivaciones políticas. Al menos el 99,6 % de los observadores electorales no partidistas registrados proceden de organizaciones afiliadas o dirigidas por miembros del partido gobernante, el Partido Popular Camboyano, y el 62 % de una organización juvenil vinculada al partido gobernante, lo que pone en tela de juicio la independencia de los mecanismos de supervisión electoral.

### **III. Aumento de la participación y protección del espacio cívico**

8. En octubre de 2021, el Consejo de Derechos Humanos expresó su grave preocupación por el deterioro de la situación de los derechos civiles y políticos en Camboya y reiteró sus llamamientos al Gobierno para que ampliara el espacio político y cívico, en particular en el período previo a las elecciones<sup>6</sup>. El ACNUDH ha documentado injerencias judiciales y extrajudiciales en forma de actos de intimidación contra miembros de la oposición política, la sociedad civil, personal de los medios de comunicación y otros.

9. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH documentó 14 incidentes relacionados con lo que parece ser la detención arbitraria de 18 miembros de partidos de la oposición, muchos de los cuales están afiliados al Partido de Salvación Nacional de Camboya y al Partido de la Luz de las Velas. De los detenidos, diez hombres y ocho mujeres han sido acusados de diversos delitos, entre ellos traición o conspiración para cometer traición; instigación; lesa majestad; falsificación de documentos; uso de documentos falsificados; pesca ilegal; y obstrucción de la aplicación de las medidas introducidas para combatir la

<sup>5</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI), Data Access to Macroeconomic and Financial Data (véase <https://data.imf.org/?sk=E5DCAB7E-A5CA-4892-A6EA-598B5463A34C&sId=1460043522778>).

<sup>6</sup> Resolución 48/23 del Consejo de Derechos Humanos, párr. 25.

pandemia de enfermedad por coronavirus (Ley COVID-19)<sup>7</sup>. En abril de 2022, Seam Pluk, antiguo miembro del Partido de Salvación Nacional de Camboya, fue detenido por cargos de falsificación de documentos y puesto en prisión preventiva tras una denuncia según la cual había falsificado las huellas dactilares en la documentación para registrar su formación política, el Partido Corazón Jemer. Seguía en prisión preventiva en el momento de preparar el presente informe.

10. El ACNUDH también documentó agresiones físicas contra ocho agentes políticos (entre ellos cuatro mujeres), incluida la presunta ejecución extrajudicial de Sin Khon, activista del Partido de Salvación Nacional de Camboya, que fue asesinado en un ataque con machete el 21 de noviembre de 2021 en Phnom Penh<sup>8</sup>. Antes del atentado, Sin Khon había estado activo en los medios sociales, manifestando críticas al Gobierno y su apoyo al Partido de Salvación Nacional de Camboya. En mayo de 2021 había sido agredido por hombres no identificados y sufrió heridas en la cabeza y la mano. Tras ese ataque, recibió al menos una llamada telefónica anónima con amenazas. El presunto autor del asesinato está actualmente detenido a la espera de juicio. El seguimiento del caso por parte del ACNUDH indica que hubo más de un autor implicado en el asesinato, así como que el autor fue sacado del lugar en un vehículo por un cómplice. El ACNUDH ha pedido una investigación independiente e imparcial de los hechos<sup>9</sup>. En el momento de redactar el presente informe, el ACNUDH no tenía conocimiento de que se estuviera realizando ninguna investigación sobre la participación de otros posibles autores del delito.

11. En noviembre de 2021, cuatro activistas del Partido de Salvación Nacional de Camboya (entre ellos dos mujeres), cuya condición de refugiados había sido reconocida por la oficina multipaís del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Bangkok, fueron deportados por Tailandia a Camboya, donde fueron detenidos inmediatamente por cargos penales. Las deportaciones fueron calificadas por el ACNUDH de violaciones del principio de no devolución<sup>10</sup>. Desde entonces, dos de esas cuatro personas han sido condenadas a penas de entre dos y cinco años de prisión por cargos de instigación y conspiración; los demás siguen en prisión preventiva.

12. Siguen sin resolverse los anteriores asesinatos de Kem Ley, Chea Vichea, Ros Sovannareth, Chut Wutty, Heng Chantha y cinco varones manifestantes y una mujer transeúnte en 2013 y 2014, así como la desaparición de Khem Sophath; la impunidad de esas graves violaciones persiste, a pesar de los reiterados llamamientos a la rendición de cuentas hechos por el Consejo de Derechos Humanos y del Comité de Derechos Humanos. En octubre de 2021 y marzo de 2022, respectivamente, el Consejo de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos reiteraron sus llamamientos para que Camboya garantizara la rendición de cuentas por las violaciones cometidas en el pasado, incluidas las ejecuciones extrajudiciales<sup>11</sup>.

13. Durante el período que abarca el informe hubo un número importante de condenas contra defensores de los derechos humanos, entre ellos 21 personas (10 hombres y 11 mujeres) que fueron condenadas a penas de entre uno y cinco años de prisión por cargos que incluían la instigación y la ocupación ilegal de tierras forestales del Estado<sup>12</sup>. Entre octubre y noviembre de 2021, 19 de las 21 personas fueron puestas en libertad tras la

<sup>7</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/dialogue-cambodia-experts-human-rights-committee-ask-about-freedom>.

<sup>8</sup> ACNUDH, “Comment by UN Human Rights spokesperson Rupert Colville on killing of Cambodian activist and refoulements from Thailand”, 3 de diciembre de 2021 (véase <https://www.ohchr.org/en/2021/12/comment-un-human-rights-office-spokesperson-rupert-colville-killing-cambodian-activist-and>).

<sup>9</sup> *Ibid.* El Comité de Derechos Humanos también está preocupado por la falta de investigaciones efectivas e imparciales sobre los asesinatos, que siguen sin resolverse (CCPR/C/KHM/CO/3, párr. 20).

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> Resolución 48/23 del Consejo de Derechos Humanos, párr. 21. y CCPR/C/KHM/CO/3, párrs. 12 y 13.

<sup>12</sup> ACNUDH, “Cambodia: UN experts condemn conviction of trade union leader, systematic crackdown on human rights defenders”, 23 de agosto de 2021 (véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2021/08/cambodia-un-experts-condemn-conviction-trade-union-leader-systematic>).

suspensión de sus condenas, aunque deben permanecer bajo supervisión judicial durante el resto del período de condena y se enfrentan a la amenaza de ser detenidos inmediatamente. Dos defensores de los derechos humanos siguen en prisión en el momento de redactar el presente informe.

14. Continúan las detenciones y condenas contra defensores de los derechos humanos medioambientales, con el objetivo de silenciar a quienes denuncian la explotación ilícita de los recursos nacionales en Camboya y la corrupción asociada. El 10 de noviembre de 2021, Chhorn Phalla fue declarado culpable y condenado a cinco años de prisión por desbrozar tierras forestales del Estado, aunque su condena parece deberse en realidad a su labor en pro de los derechos humanos. Fue detenido el 20 de septiembre de 2020 tras presentar denuncias contra funcionarios públicos por la supuesta falta de protección de los recursos naturales y las tierras forestales en la provincia de Ratanakiri. El caso de Chhorn Phalla pone de manifiesto las precarias circunstancias en que trabajan los defensores de los derechos medioambientales en Camboya.

15. La sentencia contra tres de los cinco defensores de los derechos humanos medioambientales (entre ellos dos mujeres) asociados a la organización de base comunitaria Madre Naturaleza Camboya, que fueron detenidos el 3 de septiembre de 2020 y condenados el 5 de mayo de 2021 por cargos de instigación, fue confirmada por el Tribunal de Apelación el 5 de noviembre de 2021; el resto de sus sentencias fueron suspendidas con un período de libertad condicional de tres años. En julio de 2021, los tres defensores de los derechos humanos condenados, junto con otros cuatro activistas, fueron acusados en una causa separada, en virtud del artículo 453 del Código Penal, de “conspiración”, y en virtud del artículo 437 del Código Penal, de “injurias al Rey”. Si resultan ser condenados, se enfrentan a una posible pena de prisión de hasta diez años por “conspiración” y cinco años por “injurias al Rey”. El 30 de junio de 2021, el ACNUDH y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente publicaron una declaración conjunta en la que pedían al Gobierno que respetara los derechos de los defensores del medio ambiente a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica<sup>13</sup>.

16. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH ha documentado casos de persecución de dirigentes y activistas sindicales mediante la criminalización y los despidos injustos por denunciar violaciones de los derechos de los trabajadores, en un contexto en que la pandemia de COVID-19 era utilizada por las autoridades como pretexto para detener las huelgas, entre ellas la huelga en el casino NagaWorld de Phnom Penh. A este respecto, el Alto Comisionado ha expresado su preocupación por “el uso que hacen las autoridades de las restricciones de la COVID-19 para erosionar aún más el espacio democrático y cívico, incluso como pretexto para romper una huelga legal de los trabajadores de los casinos”<sup>14</sup>.

17. Desde el 18 de diciembre de 2021, los trabajadores de NagaWorld están en huelga para protestar por el despido masivo de más de 1.300 empleados y la actividad antisindical de los propietarios del casino. Las autoridades han puesto en marcha una serie de medidas que parecen destinadas a presionar a los trabajadores, mujeres en su inmensa mayoría, para que abandonen la huelga. El ACNUDH ha hecho un seguimiento de la huelga en 47 ocasiones y ha constatado un cuadro de violaciones. Al parecer, cada día de la huelga un promedio de 117 personas son detenidas arbitrariamente; el ACNUDH ha documentado 4.323 casos individuales de lo que parece ser la detención arbitraria de huelguistas durante períodos cortos.

18. Después de algunas semanas en que las autoridades permitieron a los trabajadores manifestarse cerca del casino, a partir de febrero de 2022 la policía ha impedido que los trabajadores se sitúen al alcance de la vista o el sonido del establecimiento. Los huelguistas son obligados a subir en autobuses, para lo que las fuerzas de seguridad utilizan

<sup>13</sup> ACNUDH y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, “UN Human Rights and the UN Environment Programme are concerned by the detention of environmental human rights defenders in Cambodia”, 30 de junio de 2021 (véase <https://bangkok.ohchr.org/ehrd-cambodia>).

<sup>14</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Human Rights Council hears High Commissioner present her global oral update”, 8 de marzo de 2022 (véase <https://www.ohchr.org/en/news/2022/03/human-rights-council-hears-high-commissioner-present-her-global-oral-update-and-her>).

habitualmente una fuerza arbitraria, que incluye puñetazos, patadas y bofetadas. Entre el 21 de febrero y el 17 de marzo de 2022, los trabajadores eran trasladados en autobús a un centro de cuarentena donde quedaban detenidos arbitrariamente durante un máximo de 48 horas, sin comida ni agua suficientes. Desde marzo, los trabajadores son transportados en autobús a una hora de distancia de Phnom Penh, donde al parecer quedan detenidos arbitrariamente a bordo de los autobuses durante un período de tres a cinco horas; después se les ordena que vuelvan a sus casas por sus propios medios. Se han incoado causas penales contra 11 dirigentes (entre ellos 7 mujeres) del Sindicato de Empleados Jemeres de NagaWorld, que han permanecido en prisión preventiva durante períodos de entre 70 y 74 días antes de ser puestos en libertad en marzo de 2022. En el momento de redactar el presente informe, la huelga continúa y los dirigentes están a la espera de ser juzgados por cargos de instigación.

19. A pesar de que en una notificación de 2018 del Ministerio del Interior se afirma que las organizaciones de la sociedad civil tienen plena libertad para llevar a cabo sus actividades<sup>15</sup>, estas siguen sufriendo injerencias indebidas. El ACNUDH documentó 18 casos de amenazas, intimidación y vigilancia de defensores de los derechos humanos, incluida la injerencia indebida en las actividades de organizaciones de la sociedad civil por parte del Gobierno, funcionarios públicos y grupos desconocidos durante el período que abarca el informe. Esos actos incluyen: intimidación de los defensores de los derechos humanos mientras realizan actividades de formación; seguimiento de huelgas y protestas; vigilancia de organizaciones de la sociedad civil y de su personal; y una amenaza de muerte colocada en la puerta del domicilio de un activista.

20. El ACNUDH siguió dialogando con el Ministerio del Interior y ha alentado nuevas consultas con la sociedad civil en relación con las enmiendas propuestas a la Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales (2015). A pesar de que el Ministerio reconoce la necesidad de seguir debatiendo las enmiendas, no se ha celebrado ninguna consulta desde julio de 2020.

21. La situación de los medios de comunicación sigue siendo pésima. El ACNUDH ha documentado 17 incidentes de intimidación, así como lo que parecen ser detenciones arbitrarias que afectan a al menos 12 periodistas. En septiembre de 2021, un periodista fue acusado y condenado a un año de prisión por publicar denuncias sobre la implicación de un vicegobernador provincial en un conflicto de tierras. El periodista es uno de los dos miembros de la prensa que se encuentran en prisión en el momento de redactar este informe; otros tres están en prisión preventiva en causas relacionadas con su trabajo como periodistas. Desde que el Tribunal Supremo de Camboya rechazó en octubre de 2021 un recurso de dos periodistas de Radio Free Asia que pretendían que se anulara una orden de reinvestigación de su caso, no ha habido más novedades, lo que hace temer que se violen sus derechos a las garantías procesales y a ser juzgados sin dilaciones indebidas. Entre febrero y marzo de 2022, el ACNUDH documentó en seis ocasiones la intimidación de nueve periodistas (entre ellos tres mujeres) que informaban sobre la huelga de NagaWorld. El 15 de marzo se revocaron las licencias de tres medios de comunicación en línea, a los que las autoridades acusaron de publicar “información que violaba la ética profesional periodística y los contratos con la empresa”<sup>16</sup>. Esos medios habían publicado artículos sobre escándalos de corrupción en los que supuestamente estaban implicados funcionarios del Gobierno. Preocupa al ACNUDH que la revocación de esas licencias vulnere la Ley de Prensa (1995), sea contraria a las normas internacionales y erosione aún más la libertad de los medios de comunicación en el país.

22. Camboya sigue criminalizando la expresión en línea. El ACNUDH documentó siete incidentes que afectaron a usuarios de los medios sociales por expresar críticas al Gobierno; al menos cinco personas fueron citadas e interrogadas por las autoridades. Uno de los incidentes fue el de un agricultor que publicó críticas a las políticas agrarias del Gobierno. Fue acusado y condenado a diez meses de prisión por incitación a cometer un delito. Una tendencia que ha surgido en los dos o tres últimos años es la detención de usuarios de los medios sociales que han criticado al Gobierno y que son puestos en libertad tras pedir

<sup>15</sup> Gobierno de Camboya, Ministerio del Interior, Notificación núm. 2006, 27 de noviembre de 2018.

<sup>16</sup> Ministerio de Información, nota informativa a los directores de los departamentos provinciales de información, núm. 026, 15 de marzo de 2022.

disculpas públicamente o después de haber sido “educados”, término que utilizan las autoridades en estos casos, pero que no tiene ningún fundamento jurídico concreto. En febrero de 2022, tres usuarios de los medios sociales fueron citados por la policía por haber criticado a los bomberos. Bajo la amenaza de acciones legales, dos han publicado vídeos de disculpa, mientras que un tercero se ha negado y sigue expuesto a acciones legales en su contra.

23. Sigue preocupando al ACNUDH el impacto que pueda tener en la libertad de expresión el subdecreto sobre el establecimiento del portal nacional de Internet. El subdecreto pretende establecer una única “pasarela” gestionada por el Gobierno a través de la cual se canalizaría todo el tráfico de Internet del país. Muchos de los artículos están redactados en términos generales y ambiguos, y dan motivos indefinidos para la acción gubernamental. El artículo 6 de la ley estipula que los operadores gestionarán y facilitarán el acceso de conexión y utilización de las infraestructuras, redes y servicios de Internet, así como la infraestructura de Internet a través de las fronteras terrestres. Esto podría permitir a las autoridades realizar una vigilancia masiva y arbitraria de las comunicaciones privadas y una censura generalizada de los contenidos en línea. El 1 de febrero de 2022, expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas pidieron al Gobierno que detuviera la aplicación de la ley, afirmando que es “represiva y socava aún más los derechos a la privacidad y las libertades democráticas”<sup>17</sup>. El subdecreto debía entrar en vigor el 16 de febrero de 2022, pero su aplicación se ha retrasado hasta una fecha por concretar.

24. Las restricciones por la COVID-19 y la presunta alteración del orden público han sido utilizadas con frecuencia por las autoridades como pretexto para restringir, impedir o interrumpir las reuniones pacíficas. Según los informes, personas que participaban activamente en la organización de concentraciones públicas o que acudían a ellas fueron detenidas arbitrariamente y sometidas a diversas formas de amenazas, intimidación y vigilancia. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH documentó un total de 82 manifestaciones, de las cuales 31 fueron prohibidas y 51 estaban sujetas a otras restricciones. Además, el ACNUDH documentó 21 casos en los que las autoridades restringieron las protestas pacíficas del grupo Mujeres de los Viernes de Camboya, una red de familiares de miembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya que están privados de libertad.

25. En octubre de 2021, el ACNUDH puso en marcha un programa centrado en mejorar la protección de los defensores de los derechos humanos, dirigido a activistas de varias organizaciones no gubernamentales (ONG), miembros de sindicatos, periodistas, abogados y otras personas que trabajan para proteger los derechos de los demás. El proyecto proporcionó formación en materia de seguridad, supervisión y defensa a 47 activistas (entre ellos 14 mujeres) durante el período que abarca el informe.

## IV. Administración de justicia

### A. Iniciativas legislativas y sus repercusiones en los derechos humanos

26. Desde que participó en el tercer ciclo del examen periódico universal en 2019, Camboya aún no ha elaborado un plan de aplicación. A finales de 2021 el Comité Camboyano de Derechos Humanos, en colaboración con los ministerios competentes, elaboró por primera vez un informe voluntario de mitad de período sobre la aplicación de las recomendaciones del tercer ciclo. En marzo de 2022, el ACNUDH y el Comité organizaron conjuntamente un taller consultivo para invitar a las partes interesadas a que aportaran sus comentarios.

<sup>17</sup> ACNUDH, “Cambodia: Data surveillance legislation is ‘repressive’, must not be implemented – UN experts”, 1 de febrero de 2022 (véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/02/cambodia-data-surveillance-legislation-repressive-must-not-be-implemented-un>).

27. De julio a diciembre de 2021, al menos 1.341 personas fueron detenidas en virtud de la ley relativa a la COVID-19, en su mayoría por infringir la prohibición de celebrar reuniones. Estos casos terminaron en su mayoría con multas o con la puesta en libertad de los detenidos tras un período de “educación”: 22 casos dieron lugar a cargos penales con el resultado, hasta la fecha, de 3 condenas. En algunos casos se invocó el artículo 11 de la ley relativa a la COVID-19 para restringir la libertad de expresión de las personas. Por ejemplo, en enero de 2022 un periodista fue condenado a dos años de prisión por cargos de incitación y obstrucción a la aplicación de las medidas contra la COVID-19 a raíz de los comentarios que publicó en Internet sobre el uso por parte del Gobierno de vacunas anti-COVID-19 producidas en China.

28. Se está redactando una ley de protección de la infancia en consulta con las autoridades nacionales y subnacionales, entidades de las Naciones Unidas y ONG. El ACNUDH compartió con el Gobierno un análisis del proyecto de ley basado en los derechos humanos a la luz de la legislación y las normas internacionales de derechos humanos aplicables, destacando la necesidad de incluir los derechos civiles y políticos de los niños, la penalización de los castigos corporales en todos los ámbitos y el establecimiento de tribunales de familia.

29. Se ha avanzado en el proyecto de ley sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad y se han incorporado numerosos comentarios de diversas partes interesadas, como el ACNUDH y organizaciones que representan a las personas con discapacidad. Está previsto que la revisión de la Ley concluya antes de fines de 2022.

30. A finales de 2021, el Gobierno reanudó sus esfuerzos para finalizar una ley sobre religión, que se lleva elaborando desde 2013. A la luz del derecho internacional de los derechos humanos y de las normas que protegen las libertades de pensamiento, expresión y reunión y el derecho a participar en los asuntos públicos, es preocupante que el proyecto de ley prohíba al clero “realizar actividades políticas o servir a actividades políticas” y que penalice la participación “en manifestaciones, huelgas y disturbios contra las autoridades públicas y el Gobierno Real”, delito que puede acarrear una pena de prisión de hasta cinco años según el proyecto examinado por el ACNUDH. El ACNUDH también está preocupado por las disposiciones que imponen restricciones indebidas a la libertad de religión o de creencias.

## **B. Acceso a la justicia e independencia del poder judicial**

31. El ACNUDH siguió apoyando al Ministerio de Justicia en la evaluación de la base de datos de casos penales, que sigue la progresión de los casos a través del sistema de justicia y está implantada en todos los tribunales de primera instancia desde 2015. La base de datos se está actualizando para incluir la extracción de estadísticas y funciones de búsqueda. Otros siete tribunales de primera instancia se conectarán a un servidor central y la base de datos quedará instalada en todos los tribunales de apelación antes de que termine 2022.

32. Aunque el presupuesto nacional de asistencia jurídica ha ido aumentando constantemente en los últimos años, sigue sin haber un sistema centralizado para coordinar dicha asistencia. En la política de asistencia jurídica del Gobierno se propuso un sistema centralizado, pero la cuestión sigue en forma de proyecto desde 2018 sin un plan claro de adopción. Sigue preocupando la falta de asistencia jurídica para las personas acusadas de delitos leves, carencia que ha dado lugar a que haya gran número de personas en prisión preventiva que desconocen sus derechos, entre ellos el de solicitar la libertad bajo supervisión judicial. Para abordar los problemas de carga de casos y mejorar el acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia está ultimando una nota conceptual sobre la creación de un mecanismo de solución de controversias por vías alternativas. Teniendo en cuenta que la asistencia jurídica y la solución de controversias por vías alternativas tienen objetivos diferentes, es necesario realizar esfuerzos paralelos en ambos frentes con el fin de garantizar el acceso a la justicia para todos, de acuerdo con las normas y los principios internacionales.

33. Para ayudar a subsanar las carencias en materia de asistencia jurídica, el ACNUDH concedió una subvención a una organización local de asistencia jurídica para que se ocupara de 60 recursos que llevaban mucho tiempo pendientes y redactara un documento de política



general en el que se expusieran los problemas y se formularan recomendaciones. El ACNUDH siguió colaborando con otra ONG local en la presentación de solicitudes de fianza simplificadas por parte de personas vulnerables sin abogado, lo que dio lugar a la puesta en libertad provisional y a la aceleración de los procedimientos para gran número de reclusos, entre ellos 53 mujeres, desde junio de 2020.

34. El ACNUDH supervisó 36 audiencias judiciales en 7 casos en los que estaban implicadas 99 personas (14 mujeres), entre ellas 88 miembros y simpatizantes de la oposición (14 mujeres), 10 defensores de los derechos humanos y activistas medioambientales (5 mujeres) y 1 niño. En las audiencias, los acusados declararon habitualmente que las detenciones se habían practicado sin orden judicial y que fueron interrogados sin que se les informase de los cargos y sin la presencia de un abogado. El ACNUDH documentó vulneraciones del procedimiento en la mayoría de los casos, entre ellas algunas que denotaban vulneraciones del derecho a un juicio imparcial, en particular las garantías de presunción de inocencia, la exigencia de pruebas de hecho y concluyentes y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas.

35. El ACNUDH observó que las disposiciones de la legislación camboyana, en particular los artículos 495 y 496 del Código Penal sobre la incitación a la comisión de un delito, son interpretadas habitualmente por los tribunales de manera incompatible con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, incluidos los derechos a la libertad de expresión y a un juicio imparcial. En un caso supervisado por el ACNUDH, un chico de 16 años con autismo, hijo de un activista de la oposición encarcelado y de un miembro de la red de Mujeres de los Viernes de Camboya, fue detenido y acusado por una publicación en Facebook en la que criticaba al Gobierno. El ACNUDH observó una falta total de consideración por parte de los jueces en cuanto a la edad y la salud mental del acusado. Los jueces no permitieron la intervención de un perito médico ni la realización de nuevos estudios sobre la deficiencia mental del acusado, a pesar de las reiteradas peticiones de la defensa<sup>18</sup>. Procediendo de forma inusual, el tribunal municipal de Phnom Penh emitió un comunicado de prensa para justificar la condena<sup>19</sup>.

36. El juicio por traición del exlíder de la oposición Kem Sokha se reanudó en diciembre de 2021 tras una suspensión de 20 meses atribuida a la COVID-19. Esa larga suspensión y la lentitud de los procedimientos desde su detención en 2017, con solo una audiencia a la semana, plantea dudas en cuanto al derecho del acusado a ser juzgado sin demoras indebidas. En diciembre de 2021 se reanudaron dos juicios colectivos contra 80 personas asociadas al Partido de Salvación Nacional de Camboya, tras una suspensión que también se atribuyó a la pandemia de COVID-19. Como ya se ha señalado, el juicio contra Sam Rainsy y otros 20 miembros y simpatizantes del Partido de Salvación Nacional de Camboya acabó con un veredicto de culpabilidad el 17 de marzo de 2022. Los altos cargos juzgados en rebeldía fueron condenados a diez años de prisión, y los otros 14 acusados, 13 de los cuales llevaban casi dos años en prisión preventiva, fueron condenados a cinco años. El segundo juicio colectivo, que afectó a 60 personas, se celebró durante el período a que se refiere el informe<sup>20</sup>. Un tercer juicio colectivo que afecta a 76 personas está suspendido desde noviembre de 2020. El 30 de marzo de 2021, el Comité de Derechos Humanos expresó su grave preocupación por las detenciones arbitrarias, los juicios colectivos y los actos de violencia contra miembros de la oposición antes de las elecciones comunales<sup>21</sup>.

37. Tras crecer exponencialmente entre 2015 y 2020, la población penitenciaria se ha mantenido estable por segundo año consecutivo, con un ligero descenso desde 38.977 personas (incluidas 2.489 mujeres) recluidas y detenidas en abril de 2021 hasta

<sup>18</sup> Véase KHM 9/2021; esta y todas las comunicaciones del presente informe pueden consultarse en el sitio web de comunicaciones del ACNUDH, <https://spcommreports.ohchr.org/TmSearch/Results>.

<sup>19</sup> Disponible en jemer únicamente en el sitio web del Ministerio de Justicia (véase <https://www.moj.gov.kh/kh/announcement/243>).

<sup>20</sup> El veredicto, emitido el 14 de junio de 2022, declaraba culpables al menos 43 personas relacionadas con el Partido de Salvación Nacional de Camboya, entre ellas Sam Rainsy y 11 antiguos dirigentes del partido juzgados en rebeldía, y los condenaba a pena de prisión de 5 a 8 años.

<sup>21</sup> Véanse [CCPR/C/KHM/CO/3](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/un-human-rights-committee-publishes-findings-bolivia-cambodia-iraq-israel); y ACNUDH, "UN Human Rights Committee publishes findings on Bolivia, Cambodia, Iraq, Israel and Qatar", 30 de marzo de 2022 (véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/un-human-rights-committee-publishes-findings-bolivia-cambodia-iraq-israel>).

37.986 personas en abril de 2022<sup>22</sup>, a consecuencia de la campaña iniciada en 2020 para reducir el volumen de casos pendientes ante los juzgados de primera instancia. Sin embargo, las prisiones siguen funcionando a más del 300 % de su capacidad; el hacinamiento se debe al número constantemente elevado de detenciones, especialmente por delitos relacionados con las drogas: el 53 % de los reclusos están en la cárcel por delitos de ese tipo<sup>23</sup>. A partir de las entrevistas con una docena de presos liberados de los Centros Penitenciarios 1 y 2 de Phnom Penh, realizadas entre septiembre de 2021 y abril de 2022, el ACNUDH ha determinado que la corrupción en las prisiones sigue siendo generalizada. Según la información recibida, el pago de sobornos determina las condiciones de reclusión, el trato, las visitas de los familiares y las llamadas telefónicas, así como la calidad y el acceso a elementos básicos como la comida, el agua, los suministros de higiene, la atención médica, la luz natural y el aire fresco. Al ACNUDH le sigue preocupando que las condiciones penitenciarias puedan constituir, en ocasiones, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

38. Para dar una solución sostenible al hacinamiento en las prisiones se requieren políticas institucionalizadas, en particular alternativas al internamiento. El Gobierno ha dado pasos positivos hacia la aplicación de la libertad condicional, una alternativa al internamiento prevista en el Código de Procedimiento Penal de Camboya, mediante la elaboración de un marco institucional y de orientación reglamentaria<sup>24</sup>. Los avances han sido limitados en lo que respecta a las alternativas al internamiento en el marco de la Ley de Justicia Juvenil (2016). En un proyecto piloto, 49 menores condenados fueron trasladados a un centro de rehabilitación juvenil recién inaugurado en la provincia de Kandal en diciembre de 2021, en el que está previsto albergar a los menores actualmente alojados en prisiones ordinarias de todo el país. En abril de 2022 había 1.307 menores encarcelados en el país, de los cuales 730 estaban en prisión preventiva<sup>25</sup>. El ACNUDH insta a que se dé prioridad a la derivación fuera de centros cerrados y a que se aproveche cualquier traslado previsto al centro de rehabilitación como oportunidad para revisar los casos con vistas a esa derivación<sup>26</sup>. El centro de rehabilitación aún no está totalmente dotado de personal, equipado y en funcionamiento. Solo se ha previsto un establecimiento de este tipo, lo que podría privar a los menores de acceso al apoyo material y moral que habitualmente prestan los familiares. El plan de designación de jueces especializados en cada tribunal de primera instancia, con miras a la creación de tribunales de menores, debería aplicarse con carácter prioritario.

39. A pesar del llamamiento del Secretario General al Gobierno para que conceda acceso confidencial a todos los lugares de detención<sup>27</sup>, durante el período examinado no se ha facilitado la celebración de entrevistas confidenciales. El acceso a los lugares de detención se vio afectado además por un retraso sin precedentes de tres meses a principios de 2022 en el proceso de autorización de las visitas debido a que recientemente se había implantado un nuevo procedimiento de autorización.

40. En julio de 2021 el ACNUDH investigó dos casos de muertes sospechosas de personas privadas de libertad en la provincia de Battambang; una de ellas sucedió en la cárcel en abril de 2020 y la otra en una comisaría de policía en abril de 2021. En ambos casos, hay motivos razonables para creer que pudo haber tortura o malos tratos mientras las personas estaban en custodia. En el primer caso, el Tribunal de Primera Instancia de Battambang desestimó una denuncia presentada contra un agente de policía, decisión que fue confirmada en apelación en septiembre de 2021. En el segundo caso, el Comité Nacional contra la Tortura emitió un comunicado de prensa el 16 de junio de 2021 en el que destacaba su conclusión inicial de que podía haberse producido tortura y animaba a la policía a seguir investigando el caso. No

<sup>22</sup> Estadísticas proporcionadas al ACNUDH por la Dirección General de Prisiones, mayo de 2022.

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> Proclamación oficial (Prakas 090/21) sobre los procedimientos de control, seguimiento, supervisión e integración en la sociedad de los condenados en libertad condicional, 14 de julio de 2021; y decisión 16 KSR/21 sobre la composición y organización y funcionamiento del Comité Nacional para la concesión de la libertad condicional, 14 de agosto de 2021.

<sup>25</sup> Estadísticas proporcionadas por la Dirección General de Prisiones al ACNUDH, abril de 2022.

<sup>26</sup> Véase [CCPR/C/KHM/CO/3](#).

<sup>27</sup> [A/HRC/48/49](#), párr. 66 l).

ha habido más novedades, ni siquiera en relación con la denuncia de la hermana de la víctima ante el Ministerio del Interior.

41. El ACNUDH puso en marcha actividades de creación de capacidades en materia de prevención de la tortura a petición del Comité Nacional contra la Tortura, que es el mecanismo nacional de prevención previsto en el Protocolo Facultativo contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En marzo de 2022, el ACNUDH organizó un taller sobre investigación de la tortura en cooperación con el Comité Nacional y el Comité Camboyano de Derechos Humanos. En diciembre de 2021, para ayudar a fortalecer el marco jurídico por el que se rige el Comité Nacional, el ACNUDH dio a conocer un análisis jurídico del proyecto de modificación de la ley por la que se establece una institución nacional de derechos humanos, que sustituirá al actual real decreto. El ACNUDH subrayó que la ley debía especificar protecciones frente a las represalias contra los miembros y el personal del Comité Nacional contra la Tortura, sus familias o cualquier persona que se haya comunicado con él, así como sus privilegios e inmunidades.

## V. Derechos económicos y sociales

### A. Cuestiones macroeconómicas

42. Preocupa al ACNUDH que la deuda de microfinanciación esté alcanzando un nivel que amenaza la estabilidad financiera y aumenta la vulnerabilidad de muchos hogares. Las deudas pendientes de las instituciones de microfinanciación expresadas como porcentaje del PIB, que actualmente ascienden al 26,59 %, se encuentran entre las más altas del mundo<sup>28</sup>. En enero de 2022<sup>29</sup>, la cuantía media de los préstamos por prestatario era de 17,06 millones de riel (unos 4.100 dólares)<sup>30</sup>, lo que supone el 85 % de la mediana del ingreso disponible de los hogares camboyanos<sup>31</sup>. Aproximadamente dos terceras partes de los préstamos se utilizan para fines no productivos, lo que indica que el Gobierno debe invertir mucho más en protección social<sup>32</sup>.

43. Los estudios han revelado que la confiscación forzosa de tierras es una práctica habitual de cobro de deudas<sup>33</sup>. El aumento de la cuantía de los préstamos y las continuas confiscaciones de tierras ponen en mayor riesgo a las personas con ingresos bajos. Es necesario que el Gobierno emprenda programas de educación financiera, introduzca un plan eficaz de protección del consumidor financiero y aumente el gasto en medidas de protección social.

44. Camboya corre el riesgo de sufrir una inflación sostenida, entre otras cosas como resultado del impacto del conflicto armado en Ucrania. Los precios de la gasolina y el gasóleo en Camboya aumentaron un 23 % y un 39 %, respectivamente, a las tres semanas del inicio del conflicto<sup>34</sup>. En marzo de 2022, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) informó de que el índice de precios de los alimentos de

<sup>28</sup> FMI, Financial access survey, 5 de agosto de 2022 (véase <https://data.imf.org/?sk=E5DCAB7E-A5CA-4892-A6EA-598B5463A34C&sId=1390030341854>).

<sup>29</sup> Banco Nacional de Camboya, *Economic and Monetary Statistics*, enero de 2022 (véase [https://www.nbc.org.kh/download\\_files/publication/eco\\_mon\\_sta\\_kh/Review%20339%20Jan-2022-Kh.pdf](https://www.nbc.org.kh/download_files/publication/eco_mon_sta_kh/Review%20339%20Jan-2022-Kh.pdf)) (en jemer).

<sup>30</sup> Banco Nacional de Camboya, *Economic and Monetary Statistics*, septiembre de 2021 (véase [https://www.nbc.org.kh/download\\_files/publication/eco\\_mon\\_sta\\_eng/Review%20335%20Sep-2021%20En.pdf](https://www.nbc.org.kh/download_files/publication/eco_mon_sta_eng/Review%20335%20Sep-2021%20En.pdf)).

<sup>31</sup> Instituto Nacional de Estadística, *Cambodia Socio-Economic Survey 2019–20* (véase <https://nis.gov.kh/index.php/en/14-cses/86-cambodia-socio-economic-survey-2019-20>).

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> Plataforma Europea de Microfinanzas, “Microfinance Index Market Outreach and Saturation” (véase <https://www.e-mfp.eu/mimosa>).

<sup>34</sup> GlobalPetroPrices, precios de los combustibles en Camboya, precios de la electricidad (véase <https://www.globalpetrolprices.com/Cambodia/>) (consultado el 11 de abril de 2022).

la FAO aumentó un 12,6 % con respecto a febrero, alcanzando su nivel más alto desde 1990<sup>35</sup>. Todo ello se añade al hecho de que la población camboyana ya redujo el consumo de alimentos durante la pandemia<sup>36</sup>.

## B. Derecho a la seguridad social

45. Durante la pandemia de COVID-19 que sigue en curso, Camboya ha puesto en marcha un plan de asistencia social para garantizar la protección social de los hogares más pobres y vulnerables<sup>37</sup>. La protección social debe aplicar un enfoque basado en los derechos humanos y que tenga en cuenta la perspectiva de género, en el que el Gobierno sea garante de los derechos y las personas titulares de derechos. En virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, en el que Camboya es parte, el Gobierno se ha comprometido a adoptar medidas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos reconocidos en el Pacto. Estas podrían tener como objetivo reordenar la asignación de recursos para ampliar el alcance de los regímenes de protección social.

46. Las prácticas de elaboración del presupuesto y de asignación de recursos financieros en Camboya no parecen cumplir las normas internacionales, por ejemplo las previstas en el Código de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>38</sup>. Los datos de gasto público muestran que el gasto del sector social expresado como porcentaje del gasto total disminuyó del 28 % en 2010 al 8,8 % en 2020<sup>39</sup>. Durante el mismo período, el gasto en educación y sanidad del total del gasto del sector social se redujo del 75,7 % al 41 %<sup>40</sup>. La disminución del gasto en el sector social es contraria al principio de realización progresiva de los derechos económicos y sociales.

47. El ACNUDH ha recibido información, a través de organizaciones que representan a los trabajadores informales, de que los planes de protección social del país siguen estando limitados a los funcionarios y a los empleados del sector privado, y de que los funcionarios tienen dificultades para acceder a la asistencia sanitaria, las pensiones y otros servicios. En febrero de 2022, el ACNUDH celebró reuniones preliminares con el Consejo Nacional de Protección Social, la Caja Nacional de la Seguridad Social y el Ministerio de Planificación para estudiar formas de incorporar los derechos humanos a las iniciativas de protección social.

## C. Situación del derecho a la tierra y a la vivienda

48. A pesar del llamamiento del Consejo de Derechos Humanos en el que se instaba al Gobierno a redoblar sus esfuerzos para resolver los problemas relativos a la propiedad de la tierra de manera justa y transparente<sup>41</sup>, el ACNUDH siguió recibiendo denuncias sobre el uso de la violencia en el contexto de los conflictos por la tierra. El ACNUDH documentó un incidente ocurrido el 3 de junio de 2021 en el que las Fuerzas Armadas Camboyanas dispararon e hirieron a un hombre de 55 años en el distrito de Angk Snuol, provincia de

<sup>35</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “The FAO Food Price Index makes a giant leap to another all-time high in March”, 8 de abril de 2022 (véase <https://www.potatopro.com/news/2022/fao-food-price-index-makes-giant-leap-another-all-time-high-march>).

<sup>36</sup> UNICEF-Camboya, “Going hungry - how COVID-19 has harmed nutrition in Asia and the Pacific”, comunicado de prensa, 1 de febrero de 2021 (véase <https://www.unicef.org/cambodia/press-releases/going-hungry-how-covid-19-has-harmed-nutrition-asia-and-pacific>).

<sup>37</sup> Véase A/HRC/48/49.

<sup>38</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, “Budget transparency toolkit” (véase [www.oecd.org/governance/budget-transparency-toolkit/international-standards/list-of-standards/imf](http://www.oecd.org/governance/budget-transparency-toolkit/international-standards/list-of-standards/imf)).

<sup>39</sup> FMI, *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014* (véase <https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/gfsfinal.pdf>).

<sup>40</sup> Foro de ONG de Camboya, presupuesto nacional camboyano, base de datos (véase <http://www.cambodianbudget.org/index.php?page=00112>).

<sup>41</sup> Resolución 48/23 del Consejo de Derechos Humanos, párr. 16.

Kandal. En ese incidente, una asamblea de 100 familias se reunió para protestar contra el desbroce de sus tierras por parte de los militares. Los militares abrieron fuego contra los manifestantes, hiriendo a la víctima mencionada. El ACNUDH organizó una reunión con el gobernador de la provincia de Kandal para plantear su preocupación por el caso, incluida la lesión sufrida por el hombre, pero la reunión fue cancelada por el gobernador.

49. El 7 de marzo de 2022, el ACNUDH publicó su estudio sobre la situación de los derechos humanos de las comunidades que viven en lugares de reasentamiento en Camboya y el proyecto de directrices de reasentamiento, que analizaba 645 hogares cuyos habitantes fueron desalojados y reasentados en 17 lugares situados en Phnom Penh y en otras ocho provincias<sup>42</sup>. El estudio comprendía un análisis de género, para asegurar que las voces de las mujeres quedaran reflejadas. Los datos también se desglosaron para analizar la forma en que se vieron afectados los pueblos indígenas. Antes de su publicación, el ACNUDH consultó a ocho ministerios y siete ONG. El informe, que concluye que las personas de los hogares desalojados fueron enviadas a los lugares de reasentamiento antes de que estuvieran instaladas las infraestructuras, y con insuficiente tiempo de aviso por parte de las autoridades, contiene un proyecto de directrices de reasentamiento, en el que se esbozan las medidas que el Gobierno debe adoptar para garantizar el pleno respeto de la legislación nacional y de las normas internacionales de derechos humanos, y tiene en consideración los problemas específicos a que se enfrentan los pueblos indígenas<sup>43</sup>.

50. El ACNUDH supervisó la construcción del aeropuerto internacional de Techo Takhmao, en Phnom Penh, que ha afectado al menos a 429 familias, es decir, unas 2.000 personas. Esas familias no han aceptado la indemnización de 8 dólares por metro cuadrado ofrecida por el Gobierno, por ser muy inferior al valor de mercado de los terrenos antes de la construcción, que se calcula entre 110 y 120 dólares. Entre junio de 2021 y mayo de 2022, los miembros de la comunidad organizaron seis protestas. El 12 de septiembre de 2021, un enfrentamiento entre los habitantes y los funcionarios se saldó con la detención de 30 personas, 9 de las cuales (entre ellas 4 mujeres) fueron acusadas de actos de violencia intencionada, incitación a cometer un delito grave y obstrucción a un funcionario público con circunstancias agravantes; los detenidos siguen bajo supervisión judicial a la espera de juicio. El 14 de septiembre de 2021, el ACNUDH se reunió con el Gobernador de la provincia de Kandal para expresar las preocupaciones suscitadas por la situación.

#### D. Situación de las minorías étnicas

51. En junio de 2021, el ACNUDH documentó el desalojo forzoso de cientos de familias de etnia vietnamita y otras personas que vivían y cultivaban la tierra a lo largo del río Tonle Sap en Phnom Penh. El 8 de junio de 2021, el ACNUDH presentó una carta a la municipalidad de Phnom Penh en la que solicitaba el aplazamiento del desalojo hasta que se ofreciera una solución a largo plazo para las comunidades afectadas. No se recibió respuesta. El 12 de junio de 2021, las autoridades procedieron a dismantelar las estructuras. El 27 de septiembre de 2021, cuatro titulares de mandatos de los procedimientos especiales dirigieron una comunicación al Gobierno<sup>44</sup>. El 1 de febrero de 2022, la administración municipal de Phnom Penh defendió el uso de la fuerza contra los “ocupantes ilegales” y el desalojo de estos. Las personas de etnia vietnamita fueron calificadas de “inmigrantes”, a pesar de las pruebas, incluidos testimonios al ACNUDH, de que habían vivido en Camboya durante generaciones<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> El informe completo puede consultarse en [https://cambodia.ohchr.org/sites/default/files/report/other-report/Resettlement%20report\\_En%20FINAL.pdf](https://cambodia.ohchr.org/sites/default/files/report/other-report/Resettlement%20report_En%20FINAL.pdf).

<sup>43</sup> *Ibid.*, anexo 4.

<sup>44</sup> Véase KHM 10/2021 (véase <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=26621>).

<sup>45</sup> Véase la nota verbal de la Misión Permanente de Camboya núm. 2021/11/770, de 1 de diciembre de 2021 (véase <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gId=36659>).

## E. Acceso de los pueblos indígenas a la tierra

52. En agosto de 2021, tras un proceso de mediación de cinco años, se llegó a un acuerdo en un conflicto de tierras entre cinco comunidades indígenas minoritarias mning de la comuna de Bousra, en la provincia de Mondulkiri, y la empresa Socfin-KCD, que había adquirido dos concesiones económicas de tierras que se solapaban con las tierras consuetudinarias que poseían y utilizaban las comunidades.

53. Aunque el Gobierno se comprometió a dotar de títulos de propiedad colectiva a al menos diez comunidades indígenas al año a partir de 2014, esos planes parecen ser demasiado lentos para satisfacer las demandas. Hay aproximadamente 455 comunidades indígenas en Camboya; apenas el 2,5 % posee un título de propiedad colectivo<sup>46</sup>. En 2019 y 2020 se emitieron 54 títulos de propiedad colectiva de tierras para apenas tres comunidades. En 2021 no se concedieron nuevos títulos<sup>47</sup>. Dado que las tenencias consuetudinarias son a menudo obviadas, esos títulos son documentos fundamentales que permiten a los pueblos indígenas reclamar y defender sus derechos. En abril de 2022, el ACNUDH entregó un documento de debate a los ministerios pertinentes, en el que se proponían modificaciones de las complejas disposiciones legales vigentes<sup>48</sup>.

## F. Trata de personas

54. El Gobierno de Camboya ha adoptado medidas para reforzar los procesos nacionales de identificación y apoyo a las víctimas camboyanas de la trata de personas, incluidas las mujeres y los niños. Sin embargo, a pesar de un nivel considerable de protección legal e institucional para hacer frente a la situación, el ACNUDH observó un aumento de denuncias sobre trata de personas de ciudadanos extranjeros hacia el país y dentro de él. Según la información recibida, personas vulnerables, incluidas personas con discapacidades intelectuales y psicosociales, han sido reclutadas en el extranjero con la promesa de trabajos bien remunerados, que después se han encontrado atrapadas en Camboya, retenidas por traficantes y empresarios, con sus pasaportes confiscados, trabajando en centros de llamadas ilegales y operaciones fraudulentas. Muchas de las personas rescatadas declaran haber sido objeto de violencia o haber presenciado violencia y amenazas de carácter físico, psicológico y económico. Durante el período sobre el que se informa se llevaron a cabo varias operaciones de rescate de gran repercusión pública, a raíz de las peticiones de los países de origen.

## VI. Derechos de las personas gais, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales

55. El ACNUDH y el equipo de las Naciones Unidas en el país organizaron talleres de consulta con personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales para debatir sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones en materia de derechos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales aceptadas por Camboya en el marco del examen periódico universal de 2019<sup>49</sup>. Las organizaciones de la sociedad civil afirmaron que el Gobierno aún no ha adoptado medidas concretas para avanzar

<sup>46</sup> Gobierno de Camboya, Ministerio de Ordenación del Territorio, Planificación Urbana y Construcción, *Informe Año 2021*, 5 de enero de 2022 (véase [https://docs.google.com/a/servingweb.com/viewer?url=http://mlmupc.gov.kh/items/12.2%20Report%20yearly%202021%20\(C\).pdf](https://docs.google.com/a/servingweb.com/viewer?url=http://mlmupc.gov.kh/items/12.2%20Report%20yearly%202021%20(C).pdf)) (en jemer).

<sup>47</sup> Ministerio de Ordenación del Territorio, Planificación Urbana y Construcción, *Informe Año 2020*, 11 de marzo de 2021 (véase [https://docs.google.com/a/servingweb.com/viewer?url=http://mlmupc.gov.kh/items/12.2%20Yearly%202019%20\\_.pdf](https://docs.google.com/a/servingweb.com/viewer?url=http://mlmupc.gov.kh/items/12.2%20Yearly%202019%20_.pdf)) (en jemer).

<sup>48</sup> ACNUDH, *Collective Land Titling In Cambodia – A Case For Reform*, abril de 2021 (véase [https://cambodia.ohchr.org/iplands/wp-content/uploads/2021/05/CLT-RECOMMENDATION\\_ENG.pdf](https://cambodia.ohchr.org/iplands/wp-content/uploads/2021/05/CLT-RECOMMENDATION_ENG.pdf)).

<sup>49</sup> Naciones Unidas, “Consultation of the universal periodic review mid-term report”, 23 de marzo de 2022 (véase <https://cambodia.un.org/en/175726-consultation-universal-periodic-review-upr-mid-term-report>).

en el proceso de reformas legales necesarias para la plena aplicación de las recomendaciones sobre derechos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales<sup>50</sup>. Aunque se han producido algunos avances en la lucha contra la discriminación de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, la protección jurídica contra la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género sigue siendo insuficiente, y la ley no reconoce la identidad de género autodefinida ni la igualdad en el matrimonio. Las organizaciones de la sociedad civil y la oficina de las Naciones Unidas en Camboya han pedido al Gobierno, así como a otras partes interesadas, que redoblen sus esfuerzos para adoptar medidas concretas encaminadas a cumplir los compromisos del examen periódico universal, en particular, sobre la igualdad jurídica en el matrimonio, que los miembros de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales de Camboya han señalado como prioridad para proteger sus derechos y reducir la discriminación.

## **VII. Incorporar y hacer efectivos los derechos humanos por medio del equipo de las Naciones Unidas en el país y de los mecanismos internacionales de derechos humanos**

56. El ACNUDH siguió convocando conjuntamente al grupo de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre participación y rendición de cuentas. Como convocante del grupo temático de derechos humanos, el ACNUDH contribuyó a la elaboración de la estrategia de derechos humanos del equipo de las Naciones Unidas en el país, cuyo objetivo es delinear un enfoque común para que las Naciones Unidas en Camboya respondan con una sola voz a las preocupaciones sobre violaciones de derechos humanos existentes o potenciales. El ACNUDH organizó dos sesiones de formación sobre el enfoque basado en los derechos humanos para el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en octubre de 2021 y para todos los jefes de organismos de las Naciones Unidas en noviembre de 2021. El ACNUDH coordinó la promoción y la acción conjuntas del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre diversas cuestiones de derechos humanos, como el derecho a la intimidad, la educación, la discriminación, la vivienda adecuada y las libertades fundamentales.

57. En febrero, abril y mayo de 2022, el equipo de las Naciones Unidas en el país, facilitado por el ACNUDH, presentó comunicaciones al Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño. En marzo y mayo de 2022, el ACNUDH apoyó los preparativos del Gobierno para sus exámenes periódicos ante el Comité de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño, prestando asistencia técnica e informando a las delegaciones. El informe atrasado para el Comité contra la Desaparición Forzada se presentó en julio de 2021<sup>51</sup>; la lista de cuestiones se publicó en abril de 2022<sup>52</sup>. Siguen pendientes los informes iniciales en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las respuestas a la lista de cuestiones del Comité contra la Tortura previa a su tercer examen.

58. El ACNUDH sigue apoyando al Comité Camboyano de Derechos Humanos en el proceso de elaboración de una ley sobre el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). En julio de 2021, el Comité publicó un primer proyecto de ley sobre la creación y el funcionamiento de la comisión nacional de derechos humanos y puso en marcha un proceso de consulta, que incluía una invitación a formular observaciones en los medios sociales. En agosto de 2021, más de 60 organizaciones de la sociedad civil y sindicatos manifestaron su

<sup>50</sup> Declaración conjunta, "Protect the rights of LGBTIQ people in Cambodia, in line with the universal periodic review recommendations accepted by Cambodia", 27 de septiembre de 2021 (véase <https://www.ilgaasia.org/news/joint-statement-cambodia-upr2021>).

<sup>51</sup> Véase CED/C/KHM/1.

<sup>52</sup> Véase CED/C/KHM/Q/1.

intención de no participar en el proceso a menos que el Gobierno adoptara medidas para mejorar la situación de los derechos humanos antes de establecer una comisión nacional de derechos humanos, y pusieron en duda las perspectivas de independencia de esa entidad en las circunstancias actuales<sup>53</sup>. Entre noviembre de 2021 y abril de 2022, el Comité dirigió un proceso de seis consultas con diversos grupos seleccionados por medio de los ministerios competentes, entre ellos organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, abogados y el mundo académico y los medios de comunicación, y dos consultas a nivel subnacional. Se espera una segunda versión del proyecto de ley en julio, tras la cual continuará el proceso de consulta, con miras a concluirlo a finales de 2022.

## VIII. Conclusiones y recomendaciones

59. El Secretario General reconoce el compromiso positivo del Gobierno con el ACNUDH y subraya la necesidad de adoptar un enfoque basado en los derechos humanos para mitigar las repercusiones sociales y económicas de las actuales crisis mundiales y reconstruir para mejorar después de la pandemia de COVID-19. En el contexto del actual ciclo electoral, también subraya la necesidad de crear un entorno propicio para el derecho a la participación, que incluya la libertad de expresión, la reunión pacífica y un espacio cívico abierto. El Secretario General destaca el papel crucial del ACNUDH a la hora de ayudar a los camboyanos a realizar sus derechos humanos en todas las esferas.

60. El Secretario General insta al Gobierno a:

a) Invertir en canales de participación reales, inclusivos y seguros a todos los niveles, reforzar el espacio cívico y democrático, poner fin a la intimidación de los defensores de los derechos humanos, incluidas las mujeres defensoras de los derechos humanos y los actores políticos, especialmente en el contexto de las elecciones, y garantizar que la legislación se ajuste al derecho internacional de los derechos humanos;

b) Poner fin a las detenciones y privaciones de libertad arbitrarias de defensores de los derechos humanos, activistas políticos, defensores del medio ambiente, periodistas y líderes y activistas sindicales, garantizando que la aplicación de las leyes, incluida la legislación relativa a la COVID-19, tenga en cuenta las cuestiones de género y cumpla los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad;

c) Garantizar que los proyectos de ley, incluidos los relativos al mantenimiento del orden público, el acceso a la información, la protección de la infancia, la protección de los derechos de las personas con discapacidad y el establecimiento de la institución nacional de derechos humanos, se redacten, aprueben y promulguen de manera oportuna, tras la celebración de amplias consultas y en consonancia con las normas y los principios internacionales de derechos humanos, y que determinadas leyes vigentes, incluida la Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales (2015), se modifiquen para garantizar el cumplimiento del derecho y los principios internacionales de derechos humanos;

d) Garantizar el derecho a un juicio imparcial, en particular las garantías de presunción de inocencia, pruebas de hecho y concluyentes y contra las demoras indebidas, incluso con respecto a los casos concretos señalados en el presente informe;

e) Garantizar el derecho a la asistencia jurídica, adoptar una política nacional de asistencia jurídica y crear un sistema centralizado de asistencia jurídica;

f) Reducir el tamaño de la población penitenciaria poniendo en libertad a los menores, a los delincuentes no violentos y a las personas reclusas por conductas

<sup>53</sup> Cambodian Center for Human Rights, “Redress Cambodia’s human rights situation before establishing an NHRI”, 24 de agosto de 2021 (véase [https://cchrcambodia.org/index\\_old.php?title=JOINT-STATEMENT-Redress-Cambodia-s-human-rights-situation-before-establishing-an-NHRI&url=media/media.php&p=press\\_detail.php&prid=852&id=5](https://cchrcambodia.org/index_old.php?title=JOINT-STATEMENT-Redress-Cambodia-s-human-rights-situation-before-establishing-an-NHRI&url=media/media.php&p=press_detail.php&prid=852&id=5)).



protegidas por el derecho internacional de los derechos humanos y adoptando políticas institucionalizadas a largo plazo, que incluyan alternativas a la privación de libertad;

g) Garantizar que el ACNUDH vuelva a tener un acceso pleno y sin supervisión a las prisiones y los centros de detención y conceder dicho acceso a otros proveedores de servicios y observadores de los derechos humanos;

h) Reforzar la capacidad del Comité Nacional contra la Tortura y aprobar una ley sobre la creación de un comité nacional contra la tortura que incluya protecciones contra las represalias, privilegios e inmunidades, y compromisos de presentación de informes a los mecanismos de derechos humanos, para dar pleno cumplimiento al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

i) Aumentar la asignación de recursos financieros para el gasto del sector social de acuerdo con el principio de realización progresiva y no regresión, entre otras cosas invirtiendo en sistemas de protección social basados en los derechos humanos y que tengan en cuenta las cuestiones de género;

j) Poner en marcha medidas para mitigar el impacto del aumento de los precios de los alimentos en todo el mundo y sus efectos indirectos en los medios de vida de la población camboyana;

k) Adoptar un proyecto de directrices nacionales de reasentamiento que estén en consonancia con los principios básicos de las Naciones Unidas y con las directrices sobre desalojos y desplazamientos basados en el desarrollo y los derechos de los pueblos indígenas y las minorías, incluidas las minorías étnicas y religiosas;

l) Simplificar el proceso de concesión de títulos de tierras comunales para los pueblos indígenas;

m) Garantizar el apoyo a los migrantes retornados en situación de vulnerabilidad, incluso en el contexto de la COVID-19, sobre la base de políticas que incorporen los derechos humanos y tengan en cuenta la edad y el género;

n) Proporcionar información pública sobre las medidas que se están adoptando para poner fin a la trata de personas, incluida la trata interna y transfronteriza y la trata en el contexto de operaciones fraudulentas, y llevar a los autores ante la justicia;

o) Garantizar la protección jurídica contra la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como el reconocimiento legal de la identidad de género autodefinida y la igualdad en el matrimonio;

p) Seguir colaborando con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, entre otras cosas presentando los informes atrasados a los órganos de tratados, incluidos los informes periódicos al Comité contra la Tortura;

q) Proceder al examen de las recomendaciones pendientes de los mecanismos de las Naciones Unidas y ultimar un calendario para su aplicación.